



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012021-0022400. Villavicencio, cuatro (4) de octubre de 2.022. Al Despacho las diligencias informando que la apoderada de la demandada propuso nulidad por indebida notificación. Sírvasse proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Téngase a la abogada **PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR** como apoderada de la demandada **MARIA CAMILA SANCHEZ VELEZ** en los términos y para los fines del poder conferido.

De la solicitud de incidente de nulidad presentada por la apoderada de la parte demandada antes mencionada, de conformidad con el artículo 134 del Código General del Proceso, **CÓRRASE** traslado a la parte contraria por el termino de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 130 de 2 /DICIEMBRE/2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria